

 Fecha: 26-06-2024
 Pág.: 3
 Tiraje: 4.000

 Medio: Diario la Región
 Cm2: 535,3
 Lectoría: 12.000

 Supl.: Diario la Región
 VPE: \$754.805
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Esperan «guiño» a la región de Coquimbo por alza en cuentas de luz

Por su rol en el uso de energías renovables

Esperan «guiño» a la región de Coquimbo por alza en cuentas de luz

El ministro de Energía, Diego Pardow, explicó los alcances de las alzas en las cuentas de electricidad a partir de julio, teniendo en cuenta además la entrada en vigencia de la ley de Estabilización de Tarifas Eléctricas.

El jefe de la cartera indicó los órdenes de magnitud del alza por región, desde la Región de Arica y Parinacota hasta Los Lagos. Esta considera los precios de energía correspondientes al Decreto de Precio de Nudo Promedio (PNP), distribución (Dx) y transmisión (Tx). Por lo tanto, el alza es la suma de cada componente respecto de la tarifa actual.

Los precios por región se calculan a partir del promedio de las comunas que lo componen, a través del promedio ponderado por energía de cada región.

Se considera un consumo para el grupo 1 de 180 kWh, para el grupo 2 de 400 kWh y para el grupo 3 de 550 kWh. A grandes rasgos, es posible observar que el grupo 2 será el que perciba las alzas más importantes.

Cabe recordar que el alza de la luz será un proceso gradual, el cual iniciará en julio y se espera que vaya en aumento en los meses siguientes.

Recordemos que los consumidores de energía eléctrica en nuestro país se dividen en tres grupos: el G1 es la mayor parte de la población y representa a quienes utilizan hasta 350 KWh al mes, el G2 hace referencia a quienes utilizan entre

A partir del 1 de julio de este año, está previsto un alza en las cuentas de electricidad en varias regiones de Chile, entre ellas la de Coquimbo. Esto luego de un congelamiento de precios que tuvo lugar en los últimos años. En la zona, el aumento a la mayor parte de la población, quienes utilizan hasta 350 KW, será de un 14%.



350 KWh y 500 KWh, mientras que G3 es donde hay la menor cantidad de clientes, pero incluye a las pymes o medidores compartidos. Así, el grupo G1 aumentará un 14%, el G2 un 35% y el G3 llegará al 29%.

GUIÑO A COQUIMBO

El senador Matías Walker fue consultado sobre el debate y las críticas de sectores de oposición sobre esta alza. El parlamentario por la región de Coquimbo señaló que la medida al parecer era irremediable, no

honestos, lo peor es sacar ventajas políticas de un tema que va tener impacto social y económico complejo, debía hacerse el primer reajuste en julio de 2019, antes del estallido social, (...) un informe de la comisión nacional de energía decía que debían reajustarse los precios en 9%, el gobierno de la época no publicó ese decreto en el Diario Oficial», dijo.

Así, habría llegado el estallido social de octubre de 2019, donde habían centrales de distribución eléctrica que estaban siendo incendiadas en medios del caos de la revuelta, y en ese contexto era imposible poder publicar ese reajuste, explicaba el ex DC.

«Después hubo una nueva oportunidad para reajustar en el 2022, que por distintas críticas el gobierno decidió no hacer, y llegamos a la ley de estabilización que se publica en mayo, donde el gobierno advierte, algunos dijeron que el ministro no lo hizo con intensidad, habrá que revisar, pero todos sabíamos que venía un reajuste», subraya Walker.

En un artículo transitorio de esa ley, se formó una mesa de trabajo que hoy día estaría operando sobre el tema, instancia donde participa el mundo académico y científico, parlamentario y de la comisión de energía.

«Esperemos que esa comisión pueda llegar a un acuerdo para que los efectos sean graduales y acotados, no solo que beneficie a 1,5 millones de hogares del 40% más vulnerable, sino que ver como beneficiar a la clase media y a las pymes».

«Tiene que haber un beneficio a las regiones que producimos energías renovables, tiene que haber un premio al uso de energías, estamos discutiendo una ley de transición para que puedan operar estas energías».

AMPLIAR SUBSIDIO

Cabe recordar que las tarifas eléctricas estaban virtualmente congeladas en niveles correspondientes a 2019, el primer año donde se dictó la primera de las tres leyes que estabilizaron los precios a clientes requlados. En abril se dictó una cuarta, buscando solucionar la deficiente implementación del Mecanismo de Protección al Cliente (MPC), creado en 2022, y es la que hoy concentra las miradas del Congreso y La Moneda, buscando ampliar el subsidio creado hace menos de tres